



SESIÓN ORDINARIA Nro. 192-2024

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con ocho minutos del martes dos de enero de dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria Ciento Noventa y Dos de dos mil veinticuatro del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Óscar Mora Altamirano, quien preside; Melissa Bérenzo Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Yerson Zúñiga Madrigal, Carolina Sáenz Solís, Allan Sevilla Mora,.

REGIDORES SUPLENTE: Cindy Hernández Cordero, Miguel Angel Rodríguez Araya, Ana Lorena López Redondo, Dennis Lizano Serrano y Sonia Madrigal Fernández .

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves. Propietario. Xinia Boza Cordero, Suplente. **Distrito Granadilla:** María Cecilia Camacho Mora, Propietaria. **Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, Propietaria. **Distrito Tirrasés:** Esteban Ramirez Aguilar, Propietario. Andrea Acuña Jara, Suplente.

Funcionarios: Jimmy Cruz Jimenez, Alcalde, Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones y Marilyn Solano Durán, Secretaria ai.

CAPÍTULO 1º. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. –

ARTÍCULO 1º. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 191-2023.

19:09 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 191-2023. A las diecinueve horas con nueve minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 191-2023, sin ninguna enmienda.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.

No hay temas por tratar.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES, DICTAMENES.

No hay temas por tratar.



CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA

1. **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ.** Remisión del acuerdo #5, tomado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 191-2023. Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Saluda a todos los presentes y les desea un feliz año esperando que sea de bendición para cada uno de los habitantes de Curridabat y sus familias, espera que haya salud, trabajo y sabiduría para tomar las decisiones correctas en todos los aspectos. Se refiere a lo acontecido la semana anterior donde se votó negativo la solicitud de contratación de instructores deportivos para darle recreación y deporte a la comunidad, señala que le duele mucho lo ocurrido porque hay un Comité Cantonal de Deportes fantasma, primero no lo tuvieron un gran tiempo y hace un año que lo tienen y no ve que avance todo sigue igual, indica que es lamentable porque los que sufren más las consecuencias son los vecinos con las canchas cerradas, cero deporte, cero actividades recreativas. Se da que viene la administración y busca por sus medios cubrir esa necesidad de la comunidad y se le niega, menciona que está seguro que el cartel fue bien hecho porque los señores de la Proveeduría es gente comprobada en calidades profesionales y personales y sabe que también la alcaldía es diestra en preparar todo este tipo de material y hacer las gestiones como corresponde, hace una invitación para reconsiderar la decisión que tomaron ya que no se vale castigar así a los vecinos de Curridabat, menciona que es suficiente que por una persona que hoy no es afín al deporte o porque quiere proteger a su muchacho, en si no encuentra una razón razonable, valga la redundancia para haber negado esa solicitud, vuelve a mencionar que por favor reconsideren lo acordado, solo los ríos no se devuelven, de esta forma se le podría dar a los vecinos un verano con actividades culturales, con actividades deportivas, con actividades de recreación como se la merece Curridabat, exclama que es suficiente como el Vicepresidente del Concejo del Comité Cantonal de Deportes, aspira a ser Alcalde, el señor Errol si no ha sido capaz en un año mandar una solicitud correcta para que la proveeduría de la Municipalidad le ayude a subir a SICOP una contratación administrativa y si es que no sabe usar SICOP o no sabe nada de contratación administrativa, no importa que no sepa porque nadie nace aprendido, el problema es que no quiere aprender, no busca asesoría, no busca ayuda y las cosas no deben ser así, las cosas se hacen bien por el bien de todos, no por el bien particular, como pareciera que fue lo que motivó que se llevará adelante el votar negativo de este cartel que presentó la alcaldía. Pide a sus compañeros valorar si se puede revertir el acuerdo para darle a los vecinos lo que se merecen.

REGIDOR MONGE CHINCHILLA: Saluda a todos los presentes y le hace ver a su compañero Dennis Lizano que prácticamente le robó el show como dicen, porque en esa línea iba hablar él, sin embargo, no va a guardar silencio, se refiere y de antemano se disculpa con los compañeros que votaron la semana pasada porque lo considera irresponsable lo que hizo, irresponsable porque se



sabe perfectamente que se está sin Comité de Deportes, cree que no es la primera vez que toma el micrófono para decir que el Comité Deporte está en pañales pidiendo ayuda de cómo manejar SICOP y contratar, ¡es penoso eso!, sin embargo para nadie es un secreto “supuestamente”, (porque aquí hay abogados que lo odian) y bien puede perjudicar quienes pusieron a esa gente aquí en el Comité de Deportes y ahora se viven las consecuencias, lamentablemente, todavía les queda años y no va a ser como la vez pasada de que por un asunto de capricho y por un asunto de desconocimiento el Concejo anterior desapareció quedando únicamente, uno solo cree que fue don Walter Calvo que quedó sosteniendo el barco que ya se había hundido en ese momento, pero más grave todavía es ver que retoma la bandera la administración tratando de subsanar un mal tan grave que se está dando en toda la comunidad de Curridabat, no hay deporte, absolutamente todo está bloqueado y la administración en una actitud responsable intenta nuevamente reactivarlo porque eso conlleva y es muy claro en decir que el deporte desaparece en gran medida las drogas aunque en algún momento se dijo en este Concejo que es recreativo las drogas, cree que fue el único que votó negativamente lo positivo o a la inversa, en otras palabras menciona que hubiese querido que todos actuaran con responsabilidad y haber votado la iniciativa de la administración desde todo punto de vista, sin embargo, es de entender ahora sí lo dice abiertamente, no cuando le decían a él 15 días después de estar en ese curul que era muy temprano para hacer política. Ahora sí cree que esa actitud irresponsable (repite y menciona que se come las consecuencias) significa política barata, política sucia.

REGIDOR ZUÑIGA MADRIGAL: Saluda a todos los presentes y menciona que sentados ahí se valen de un marco legal, por lo que cree, respeta y confía en el profesionalismo de la licencia que les asesora en ese Concejo, está claro que el deporte es salud, como lo mencionó el alcalde, y también está claro que el cantón necesita urgentemente que se retome el camino otra vez correcto en tema del deporte, no se puede ocultar que se está fallando en eso por diferentes circunstancias que se han presentado en el camino, pero hay que enderezarlo, menciona que le hubiera encantado votar lo positivo el cartel para que se contraten los entrenadores y que sea el deporte, pero basados en un consejo legal y en un poquito de conocimiento que tiene sobre un estudio de mercado que no venía como lo dijo la Licenciada y después el alcalde aclaró que sí había, pero bajo el criterio que dijo la asesora por esa razón lo votó negativo, pero sí insta a revisar el cartel y si fue que se equivocaron y no vieron el estudio de mercado se podría salvar esa contratación, adicional menciona que bajo ninguna circunstancia va a aceptar que le digan irresponsable por votar eso positivo, porque él va bajo el marco de legalidad.

REGIDOR SEVILLA MORA: Saluda a todos los presentes, y menciona que quién se equivoca una vez más es don Dennis que habla paja en asuntos varios y siendo regidor suplente no presenta ninguna moción ni pide el apoyo para ninguna moción, el habla que se reconsidere, pero no presenta ninguna moción de reconsideración. ¿Dónde está don Dennis? ¿Eso lo que significa, es que usted no está en nada? Los que votamos ese día lo hicimos con base al principio de legalidad y como dijo Yerson, hubo un criterio legal, así que déjese de hablar paja don Dennis, lamenta por su estimado compañero don Carlos Monge, que ahora se le unió a liberación don Dennis Lizano ya para terminar de arreglar las cosas, para terminar de arreglar la Liberación Nacional en el cantón se confirma una vez más que ustedes van a ser el sepulturero de Liberación, déjese de esas amistades Don Carlos, porque de verdad que no llevan a nada y ni tendrá el voto de la esposa, probablemente.



REGIDOR MONGE CHINCHILLA: Se refiere a que, si le afectó a su compañero y amigo don Yerson, el término que uso anteriormente cree que es un término que incluso en materia legal ni siquiera es censurable, por lo que sí se puede aplicar en este caso. Y en el caso de don Allan le aclara algo como su amigo, le dice que a él siempre se le quiso calificar como que él desde un principio estaba metido en política y entiende que cuando se habla de metidos en política es por asuntos específicos, por interés como lo es el Siglo XXI que llega por tercera ocasión nuevamente a postularse, otra vez la misma gente y todo, ahora bien le dice que no se equivoque porque él no está con Liberación y no está con nadie pero por un asunto de responsabilidad no puede tirar la toalla porque es una persona agradecida y leal, que es lo que le falta aquí a mucha gente, se disculpa y le menciona que ahí hay mucha gente desleal que "tiene cabeza pero no tiene corona", o sea, "tiene cabeza pero lamentablemente" ósea "tiene corona pero no tiene cabeza", quiso decir, y es doloroso porque los aparta de la realidad del derecho del poder, del deseo del poder, quiso decir y ahí es donde se aplican estas situaciones que se dan, menciona que él no va ir al sepulcro de ninguno don Allan, porque tampoco ha sido un envenenado político como hay muchos presentes, que incluso necesitan de eso para subsistir, indica que a él no lo van a ver más en esto y pueden tener seguridad y más bien agradece que personas como él aceptará su amistad como muchos de ahí. Recalca que lamentablemente no puede aceptar la descriminalización y aquellos que por que mucho estudian y pocos saben, lo van a menospreciar porque estudia y mucho sabe, señala que no es un asunto político y resalta que ojalá prevalezcan todos los partidos y que gane el mejor porque aquí va a pasar como Venezuela, Cuba o Rusia donde resulta que Siglo XXI va quedar en la perpetuidad y como lamentablemente todo se paga con viajes, ¿quién va a decir no? señala que por lo menos él dijo no, ha dicho no y no por si acaso le quieren decir que lo van a mandar a algún lado, él no, porque él no voy a participar más en política.

ASESORA LEGAL ORTIZ RECIO: Saluda a todos los presentes y les desea bendiciones de Año Nuevo, espera que la pasen muy bien durante todo el año con sus familias. En primer término aclara un concepto que Don Dennis utilizó, donde dice este "reversamos y hagamos lo que sea necesario", señala que le parece con todo el respeto del mundo, que no es apropiado a estas alturas del partido no conocer todavía el reglamento y la legislación, o sea, verdaderamente se debe de tener claro que hay actos que se pueden reversar y hay actos que no se pueden reversar y que hay un artículo en el Código que dice cuáles actos puede vetar el señor Alcalde y cuáles actos no puede vetar, tanto es así, que ustedes pueden ver que hoy ni siquiera viene un veto interpuesto por don Jimmy, pero además, de eso tampoco hay un recurso porque no cabe, o sea, se está sometido a un bloque de legalidad y se debe entender que ese bloque de legalidad es el bloque de legalidad que corresponde, que es el Código Municipal y el Reglamento. Se refiere a lo que ocurrió al hecho del que, si está bien o no está bien, menciona que hoy converso con Don Jimmy, y él le dijo algunas inquietudes que él tiene que a ella le parece que son muy sanas y pertinentes desde su perspectiva como alcalde y ella le expresó sus inquietudes desde la perspectiva de la asesoría legal y no se ha demostrado por lo menos de ninguna manera hasta ese momento, que ella estuviera equivocada. Indica que don Jimmy dice que ellos vieron un documento que no es, sin embargo, fueron con los documentos oficiales que se trabajó y los que tuvimos a la vista o por lo menos ella tuvo a la vista, menciona que sigue echando de menos el tema del estudio de mercado que señala don Yerson, Don Yerson trabaja muy cercano del tema de contratación administrativa y sabe la trascendencia y la importancia de cumplir



con un estudio de mercado, adicional recalca que hay una Política Pública que fue aprobada por Concejos anteriores y que es de acatamiento obligatorio para todo el mundo en la Municipalidad, no solamente para un sector, sino para todos en la Municipalidad, así que, con mucho respeto culmina diciendo que se debe tener claro qué actos se pueden revocar, vetar o reversar o derogar o recurrir y cuáles no, de esta forma no se insta a los demás que se hagan cosas que verdaderamente caen en la en la ilegalidad.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Agradece a Doña Alba por su exposición y se refiere a que justamente eso es lo que significa reversar, menciona que él es responsable de lo que dice, pero no de lo que cada uno entienda o lo que no está en capacidad de entender. – Don Dennis pide respeto a Doña Alba y le hace ver que cuando ella hablo, él no la interrumpió.

PRESIDENTE DE CONCEJO MORA ALTAMIRANO: Le hace un llamado al orden a don Dennis Lizano y lo invita a continuar.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Menciona que el desorden lo está haciendo la licenciada y le solicita a don Oscar dejarlo finalizar.

PRESIDENTE DE CONCEJO MORA ALTAMIRANO: Le menciona a Don Dennis que, si lo va a dejar finalizar, pero está llamando al orden.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Menciona textualmente: “Es propio del presidente, es autoritarismo, tu crítico”

PRESIDENTE DE CONCEJO MORA ALTAMIRANO: Don Denis, lo llamé al orden, fue suficiente, Ya no más.

REGIDOR MONGE CHINCHILLA: Se refiere a lo sucedido y menciona que todo es muy simple, resalta que le duele mucho que se le aplique al compañero las mismas reglas que se le aplicó a él una vez pasada y esto sucede cuando se golpea a Siglo XXI con situaciones que no les gusta. Menciona que le llama la atención y sigue aprendiendo de su queridísimo amigo Don Allan, porque en aquel entonces sucedió lo mismo (una moción de orden) y de inmediato la apoyaron, de esta forma el más débil siempre seguirá siendo más débil y el grupo unificado seguirá haciéndose grande, expresa que su compañero Dennis solo es una víctima más del totalitarismo que ahí existe.

CAPÍTULO 6°.- MOCIONES:

No hay mociones por conocer.

CAPÍTULO 7°.- ASUNTOS DEL ALCALDE:



1. **SRITA. IRENE GARCÍA:** Remisión de una declaración de los hechos ocurridos en la reunión del 21 de diciembre del 2023. Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
2. **OFICIO MC-ALC-01062-12-2023:** Respuesta a los trámites del Señor David Zamora Aymerich número 16919-2023, 16921-2023, 16922-2023, 16923-2023, 16926-2023, 16927-2023 y 16928-2023. Se Toma Nota
3. **OFICIO MC-ALC-0001-01-2024:** Remisión oficio MC-ALC-01062-12-2023 asunto respuesta a los tramites 16919-2023, 16921-2023, 16922-2023, 16923-2023, 16926-2023, 16927-2023 y 16928-2023, en donde se informa que en virtud que el Sr Zamora Aymerich omitió indicar medio para atender notificaciones, se dejará oficio en plataforma de servicio. Se Toma Nota
4. **OFICIO MC-ALC-003-01-2024:** Respuesta por parte de la alcaldía a la nota de la Srita. Irene García. Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

1. ASUNTOS RELEVANTES DE LA ALCALDÍA.

ALCALDE CRUZ JIMENEZ: Saluda a todos los presentes y espera que este nuevo año que comienza les permita a todos tener salud y paz y recibir prosperidad para sus familias. Menciona que el tema tratado él no lo ve como una discusión porque no le corresponde discutir a él le corresponde aclarar algunos aspectos desde la alcaldía de la administración. Menciona que temprano conversó con doña Alba Iris, considerando que era un momento oportuno para hacerlo para aclarar y/o consultar (porque anteriormente no se había tenido chance de saber qué fue lo que pasó) en primer lugar confirmaron que los documentos que se revisaron al respecto a la licitación mayor para actividades deportivas o impartir clases deportivas y recreativas desde la asesoría jurídica del Concejo Municipal no se revisaron o al menos según entiende, no se les suministró toda la documentación para el análisis completo, en ese sentido aclara sin entrar en discutir indica que hay un legajo del expediente con el cual tanto la unidad usuaria como proveeduría iniciaron el proceso al punto de poder enviarles a ustedes la solicitud para el análisis y aprobación correspondiente, hay un documento que se llama requerimiento del objeto contractual elaborado por la unidad usuaria y hay otro documento que se llama pliego de condiciones particulares, ese en particular le indico Doña Alba Iris que no tuvieron acceso al análisis y este en particular tiene aspectos muy importantes que generan todo el contenido como tal de la solicitud de contratación y de las condiciones que se establecen para todas las partes y esto generará toda la documentación necesaria para que se analice y en caso que la administración decida volver a incorporar este proceso como un nuevo proceso para el análisis consideran que esta vez ya va a haber mucha más claridad para todos. Señala que no hay necesidad de entrar en polémica a pesar de los momento de poca comunicación, se refiere sobre el estudio de mercado donde indica que ya tenían una contratación directa que fue la que la que venció es decir no estaban haciendo algo totalmente nuevo ya había una contratación directa además el estudio de mercado se basó en contrataciones de docentes para la década en general 2020, la contratación de profesionales de ciencias del deporte para la BECV y servicios profesionales, entrenadores según demanda para el Comité Cantonal de Deportes de Curridabat,



Municipalidad de Curridabat

Concejo Municipal



Curridabat
CIUDAD DEL DEPORTE



todo lo anterior permitió analizar en conjunto inclusive con dos trabajos comunales universitarios determinar un estudio o una demanda específica de algunas de estas actividades deportivas, confirma que dicha información se le va entregar mañana a la Secretaría del Concejo Municipal, también se refiere sobre algunos aspectos muy generales pero relevantes sobre la descripción del requerimiento en su primer párrafo habla de la solicitud de servicios profesionales son para para fomentar la sana convivencia y el bienestar mental de los ciudadanos incentivando el ejercicio físico mediante actividades deportivas y recreativas para todo tipo de población infantil, joven, adulta, adulta mayor y personas con discapacidad, habla y detalla que es una oferta que permite la oferta en consorcio, se recuerda también a las partes contratantes, subcontratistas y trabajadores independientes a considerar en la evaluación del oferente, se les pedirá y se les revisará todas las todo el cumplimiento de sus deberes formales como patente comercial, permiso de funcionamiento al día, obligaciones tributarias, consultas al ATV y la seguridad social registradas, que estén al día con la caja y con FODESAF, se establece específicamente cuáles tipos de servicios profesionales son los que se están requiriendo, la modalidad de contratación también se dice que el presente contrato se ejecutará bajo la modalidad según demanda, por horas efectivas también se establece las del perfil mínimo de los instructores y las condiciones para cada uno de sus instructores, condiciones inclusive de suplencia en caso de que no estén, además se está contratando a una empresa, no se está haciendo una contratación directa de instructores, se señala también que no se aceptarán ofertas parciales que no contengan la totalidad de las líneas de la partida, se establece también que los trabajadores que contrate la empresa tendrán que entrar a zonas socialmente vulnerables y además deben de tener afinidad y ser capaces de atender poblaciones en riesgo social, niños, jóvenes, adultos, mayores, así como personas con algún tipo de discapacidad, en condiciones en general también se establecen los cálculos y las fórmulas que deben incluirse en la oferta y los costos operativos, el listado de instructores propuestos deben de adjuntar currículum vitae, hoja de delincuencia al día sin antecedentes penales, el profesional además, deberá contar con al menos 2 contratos de ejecutivos y recibidos a satisfacción, hace ver que no es un trabajo que se haya hecho a la carrera, en ese documento también se detalla quién iba a supervisar este contrato, lamenta que se haya revisado un documento que no era precisamente el pliego de condiciones particulares y además el pliego de condiciones generales porque son dos pliegos de condiciones particulares y generales, además de los requerimientos del objeto contractual que entiende que fue lo que se revisó, reafirma que van a entregar la documentación al Concejo Municipal para la revisión. Otro detalle importantísimo que desea aclarar es que esta es una contratación de la administración y no es una contratación del Comité Cantonal de Deportes porque ya se estaría yendo a terrenos que no le corresponden, pero si se hicieron todos los intentos para que (inclusive desde que estaba en Austin Berry) participaran en este proceso y que pudieran utilizar algunas de estas líneas, resalta que ha sido muy difícil ciertamente inclusive hasta se ha conversado con Don Douglas (por lo que le parece muy extraño lo que le dice Doña Alba, que Don Douglas le dijo que no, que no había habido ningún intento y que no se le había llamado) donde Don Douglas estuvo sentado ahí con él y con proveeduría y se le indico cómo hacer para ponerle a disposición el pliego de condiciones y ponerle a disposición las líneas que se querían contratar para que las usara y de esta forma encontrar un punto intermedio, muestra los correos de estas comunicaciones en fin indica que hay información importante para que todos ustedes también estén más tranquilos de lo que se ha discutido técnicamente, confirma que no es un tema político para el caso de ellos es un caso técnicamente



Municipalidad
de Curridabat
Concejo Municipal



Curridabat
CIUDAD DUCÉ



donde muestra insumos que cree que son necesarias para que doña Alba Iris y el Concejo Municipal puedan revisar y considerar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 19:40 minutos.


ÓSCAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARILYN SOLANO DURÁN
SECRETARIA ai.